

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

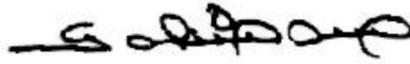
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2019-0439

Clase: divisorio

Niéguese la solicitud de emplazamiento al demandado Oscar Oswaldo López, como quiera que no se cumple lo previsto en el art. 293 del C.G.P. toda vez que el aviso fue positivo y el citatorio negativo, por el que deberá iniciar nuevamente este trámite, o en la manera que india el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Notifiquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ